

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

PETRONILA DEL CARMEN LLAULÉN SANDOVAL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 214080 | RESOLUCIÓN N° E-37985 | 14 de Septiembre de 2026

INMUEBLE RURAL · LAUTARO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° E-37985, de fecha 14 de Septiembre de 2026, Expte. N° 214080, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **PETRONILA DEL CARMEN LLAULÉN SANDOVAL**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **LUGAR CUNCO, COMUNIDAD INDÍGENA HUIQUILAO MORALES.**, de la Comuna de **LAUTARO**. Rol de avalúo N° **570-102**, Plano N° **09108-33.334-S.R**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,51 mt².**, y deslinda:

NORTE : Isabel Quinileo Huilcaleo, en línea recta, separado por cerco; ESTE : Evaristo Llaulén Sandoval, en línea recta, separado por cerco; SUR : Camino Vecinal, que lo separa de Carolina Galaz Aburto; OESTE : Rosa Llaulén Sandoval, en línea recta, separado por cerco..

el inmueble se inscriba a nombre del (de la)solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1.952 N° 1.578 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

